



**Informe Mesa Sectorial extraordinaria
de 16 de diciembre de 2022**

1.- Plazas Oferta Pública de Empleo 2022.

Se inicia la reunión a las 12:30 horas, comentando la directora general que han recibido de parte de su Asesoría jurídica la figura con la que se podría dar solución a la cuestión planteada por la OPE de Urgencias Hospitalarias del 2018 y esta es la de **Desistimiento**. De esta forma se liberarían estas 325 plazas, para la actual OPE de reposición del 2022.

Todos los nombramientos de interinos que se han firmado y se están firmando actualmente se tienen que incluir en las OPES de los próximos 2 años.

También se ha concretado la tasa de reposición para Fundaciones (contrato Miguel Servet) en un total de 6 plazas.

El total de nuevos nombramientos de interinos que se han autorizado es de 6.354, seis de estos corresponderían a las Fundaciones. La tasa de reposición del 120% de este año corresponde a 2.637 plazas de las que habría que descontar las seis de las Fundaciones. Por lo que habría que repartir las 6.354 nuevas vacantes en dos años quedando 3.723 plazas para la OPE de provisión del año 2023.

El reparto por categorías se ha hecho de forma lineal correspondiendo a un 46 % para todas las categorías, salvo en las categorías médicas de Urgencias Hospitalaria, Médico de Familia de Atención Primaria y Médico de Urgencias y Emergencias.

La OPE 2022 de Provisión para los facultativos va a ser por **CONCURSO DE MÉRITOS. Así como en años sucesivos**. Tal como quedo reflejado en el documento de salida de la Huelga de facultativos temporales.

En esta OPE 2022 **solo saldrán aquellas especialidades que tengan más de 20 plazas de reposición**, pero en el año 2023 tendrán que salir el resto del total de plazas no convocadas este año, para así dar cumplimiento a la reforma del Estatuto Marco en el que se refleja que estas interinidades deben tener un proceso selectivo en los 2 años posteriores a su nombramiento.